

OPERADORA DE SERVICIOS PAQUETEXPRESS SA DE CV SUCURSAL: MEXICO 14 (55 5920 1999)

AVENIDA DE LAS INDUSTRIAS SN TLALNEPANTLA DE BAZ ESTADO DE MEXICO, MEXICO C.P. 54187 FECHA: 16/01/2025 HORA: 12:08 PM

FECHA ESTIMADA ENTREGA:

17/01/2025

## **CARTA PORTE - ETIQUETA**

VAL. DECLARADO: \$ 1,000.00 PESO: 44.9 VOLUMEN: .131097

RUTA: MEX-3-4

**ACUSE: SIN ACUSE** 

CRE EAD 53425

## MEX14WE0250301

ST

RASTREO PAQUETEXPRESS: 211206085490

MEX14 CEL: 0

REMITENTE: 2916072 BRICER LOGISTICS SA DE CV NORTE 45, 777

INDUSTRIAL VALLEJO, AZCAPOTZALCO, 02300 CIUDAD DE MÉXICO, MEXICO, TEL: 8677157400 MEX01 <sub>CEL: 0</sub>

DESTINATARIO: 38445649 SILVIA TORRES FLORES

AVENIDA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA REF: FRENTE A UNA CAPILLA, 30

LA UNIVERSAL, NAUCALPAN DE JUÁREZ, 53425

MÉXICO, MEXICO, TEL: 5615023768

Cantidad

Descripción CAJA

Que dice Contiene ARTICULOS PERSONALES

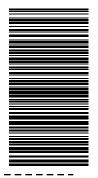
Tarifa T5

ASEGURADA CON ZURICH, POLIZA NO. 111768170

Referencia: 3485-4008082 MEX2000518

Observaciones: ATN.SILVIA TORRES FLORES:3485-4008082

001/001 ITM



## INSTRUCCIONES:

Seguro:

Doble esta hoja por la línea punteada

2.- Adhiera esta etiqueta a su paquete colocando cinta en los 4 lados de manera que no se pueda desprender al manipular y cuidando que los códigos de barra queden libres para ser escaneados.

AVISO: La utilización de re-impresión, fotocopia, fotografía digital y cualquier otro medio de reproducción de esta etiqueta con propósitos de amparar un envío, representa un fraude y le estaría generando cargos adicionales en su facturación así como la cancelación de la relación comercial con PAQUETEXPRESS.

CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRANSPORTE DE CARGA FEDERAL QUE AMPARA ESTA CARTA DE PORTE

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA, FEDERAL QUE CLEBRAN POR UNA PARTE IMPLISORA DE TRANSPORTE SELECTIONS A. DE C.V., A QUIEN DI N. O. SUCESIVO SE LE DENOMINARA RIMPRITA LI ISLANDIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LA TORIO DE SERVICIO A QUIEN EN LA TORIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LA TORIO DEL SERVICIO D

agente pans on en nombre de cualquier personna que tengas interês en este ENVIO, todos los terminos y condiciones de esta Carta de Porte, y que aliquar de interes. ENVIO activa contractations, mismos que se especifican en el anversos de esta Carta de Porte, y que aliquar de interes. ENVIO activa contractations, mismos que se especifican que se esta Carta de Porte, y que alteria calquier personna que se ENVIO genere arte cualquier sudoridad o si este fuera decomissado por dichas ESCHIADA. Under interpretar por cualquier sudorida valua de porte de

CUARTA- Used byo mingras circumstancia, deberá emvira artículos prohibidos por las leyes de nuestro país, como los que a continuación se serátand e manera enunciarion más no initativa: explosivos, armas, joyas, piezas de arte, fluidos de crédito, dienos, divisas, metales persosos, vales, perecederos, medicamentos controlados o que requiera control de temperatura, atsupéraciones portugados productos tativos, comprovisos, inflamables, a traiticio controlados de presidente persosos, avietas, persos a grante, mencan portugados productos tativos, comprovisos, inflamables, a traiticio controlados de presidente persosos, avietas, persos de presidente persosos, avietas, persos de presidente persosos. Persos de presidente persosos, a controlados persosos de presidente persosos. Persosos de presidente persosos de presidente persosos de presidente persosos. Persosos de presidente persosos de presidente persosos de presidente persosos. Persosos de presidente persosos de presidente persosos de presidente persosos. Persosos de presidente persosos de presidente persosos de presidente persosos. Persosos de presidente persosos de presidente persosos de presidente persosos. Persosos de presidente persosos de presidente persosos de presidente persosos. Persosos de presidente persosos d

sisposation del Interesado en el lugar que le indicamento, en ambos casos, si e ENVIO ne se relitado la Composition de la CRETO disa posteriores que habiese sóxo puesto as disposación del DESTINATARIO correspondiente, used nos autoriza para que lo tatademos a nuestras bodegas concentradoras para su debidi resiguado, calculadas que enternativa por you a suma des contractivados para su devenidad a sidur que la recitado en la minos sentidos es perciso a datares que el costo del al maneração, no deberá se uma que la costa del al maneração, en deberá se uma que la costa del al maneração, no deberá se uma que la costa del al maneração, no describa de manera de la costa de la maneração de los Centralos a finados que a la costa de la co

custiquient on list comparities de seguron legalimente establecidades en el pais, paganiro la parima correspondente para els, de la condicionade, ou contratato, se cometerá à lo que se establece en la Ley de Carninco, puenter y Auto-transporte federenic, CAP II. ART 60 del apartado V en denotar de contrata de la sectionada de contrata de la sectionada de la contrata de la sectionada de la contrata de la sectionada de la cometar analy a la comparitionada de la cometar analy a per en proportional de deserminant servicia de la contrata de la sectionada de la contrata de la contrata de la sectionada de la contrata de la contrata de la contrata de la contrata de la sectionada de la contrata de la cont

Profes or expenditions us condition determine on custom to odesturbules, on expensive estimation, profession de mercando, provides de mercando, carriero por a condition deferente on custom to odesturbules, on expensive estimation, profession de mercando, provides de mercando, carriero por a constitución offerente esta custom contratorio de expensiva de mercando, carriero por a constitución por esta constitución de porta constitución de expensiva de mercando porta de porta constitución, particio de expensiva de mercando porta de porta de

DECIMAN PRINCEPAL 5s il momentato de sertinega de sui DIVIVI, resultaria alignaria peridida, averità, quinti, cutivo, noto centravivi, del DESTINATARIO deberrà hasereira contrato es contra por escritorio es alte sa monificatione del contrato del se contrato es alte a momentatione del contrato del se contrato es contr

ECDIAM SEQUIDAC. E1 valor del EDIVIO que ustent rous declarax, tradations de bianes ruavous, deberá corresponder a su valor de Reposición, ratárndose de bienes usados, deberá corresponder a su valor comercial, en ambos casos de ser persona Fisica o Moral con actividad empresarial, no deberán incluir márgenes de utilidad e IVA al valor del ENVIO que declare, puesto que el seguro no lo ampara, de ser persona Fisica o Moral con actividad empresarial, no deberán incluir márgenes de utilidad e IVA al valor del ENVIO.

is abtividual deprinemental podar all not or IVN acrespondence deviation of the State Program of the State Program

asistencia de un inspector de la acertania de comunicaciones y transportes con se casa la de sun respecto de la comunicación por la comunicación portica por la comunicación porticación por la comunicación porticación por la co

esta cliausus, used talpo as responsabilitady y costs, se debiga a passar a recognite en un termino no mayor de 24 horas, a partir de habene consumando el incidente, precisamente al domicilio de EURITUTE que as esta des de presente, nos disigamos a notificarió de las ablacción de su envió en un lapso no mayor de 24 horas, a partir de habene consumando el incidente, precisamente al domicilio de EURITUTE que as esta des de resta cará de Porte.
EURITUTE que as esta desta de Porte.
EURITUTE que as esta des consumente a domicion esta de servicio de servicio de restancia de consumente que a porte de servicio de servi

databats, in a previa subtrizzación por escrito de nuestra sunte, nos desindarimenos de toda responsabilidad ante cualiquier eniginencia de pago.

ECICIOM SEPTIMA. S' usual acaptest adaptivar que estra capias de cartón, NO garantizan la protección absoluta o adecuada de su ENVIO, los ponemos a su consideración por si resuelve o decide adecuada for un escrito persona, la responsabilidad empacantos y assumir de igual forma, la responsabilidad que conlieva su utilización, ya que estas capias de cartón, NO garantizan la protección absoluta o adecuada de su ENVIO, los ponemos a su consideración por si resuelve o decide adecuada for un escrito por si resuelve o decide adecuada for un escrito persona, la cartícula de cartícula de

costo addicoral de manera formal y se le entregara un comprobante fiscal por sil servicio, solo ast tendrá el defendo de reclamantos álgin dafrà a sus mercanicais, se el empaga en los el adecuado o suficiente.

ECEMIMO CATIAN.— comunifientes à la ley referted de Protección de basca Personaises en Proseción de los particiones en Processión de los particiones en

DECIMA NOVENA.- Para el caso de interpretación y cumipiniente en el presente contrato, las partes se someten a las compenencias de la Procursativir Effect del Consumidor ELA VIA ADMINISTRATIVA y en caso DE SUBSISTIR LA CONTROVERSIA a la compenencia de las Tribunades del Fuero Comin de Los Modernio Contrato C